

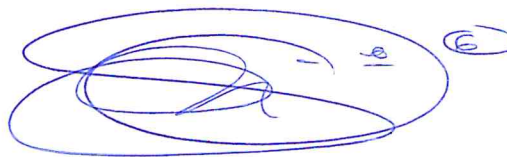
## NOTA ACLARACIÓN DUDAS

Con motivo de la licitación del servicio de “LIMPIEZA DE EDIFICIOS EN EL PUERTO DE MOTRIL”, y tras la celebración de la convocatoria para aclaración de dudas y visita al lugar de realización de los trabajos, tal y como se indicaba en la convocatoria del concurso en Perfil del Contratante de la Autoridad Portuaria de Motril, se publica la presente nota en la que se informa de las cuestiones tratadas en la misma:

- En el artículo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la presente licitación, se indica que “...este contrato incluirá la **reposición del material sanitario de cada uno de los servicios incluidos en los edificios (papel higiénico, jabón de manos, papel para secado de manos donde no exista secador eléctrico...)**. **Se aclara que dicha reposición implica también el suministro del material sanitario de cada uno de los servicios incluidos en los edificios (papel higiénico, jabón de manos, papel para secado de manos ...)**).
- A petición de un licitador se ha aclarado que el pliego de prescripciones técnicas de esta licitación se ha mejorado y se ha adaptado a las nuevas circunstancias de la Autoridad Portuaria de Motril en relación con los pliegos de limpieza de edificios licitados anteriormente. Así, **entre otras adaptaciones, se han incluido nuevas superficies y frecuencias de limpieza** como son los aseos para transportistas IIPONA y aseos para transportistas Azucenas.
- Se aclara que, con el horario del personal subrogable presente en los pliegos de licitación, no es suficiente para la correcta ejecución de los trabajos incluidos en el pliego, por lo que se ha incrementado el presupuesto de licitación para poder asumir un incremento de horas de dedicación.

Motril, 15 de febrero de 2018

El Jefe de División de Infraestructuras



Fdo.: Francisco García Pérez

